Itagüí, 13 de noviembre de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Atención: CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE, SENA REGIONAL NARIÑO

ASUNTO: RESPUESTA SUBSANACION Proceso de contratación por MC-NRÑ-CIPLL-00102-2024.

Respetados señores,

El Suscrito **VÍCTOR ADÁN MELEAN PARRA**, identificado con la cédula de extranjería No. 477740, en representación de la empresa CAMFIVE CORPORATION COLOMBIA SAS, atendiendo a su requerimiento conforme al proceso del asunto y revisada de manera precisa nos permitimos subsanar en los siguientes términos:

I. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO JURÍDICAMENTE. EN CONSIDERACIÓN A LO ANTERIOR EL OFERENTE DEBE SUBSANAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. CONSULTA REDAM- Toda vez que no es posible verificar el documento.
2. CERTIFICADO VIGENTE CURSO DE SG-SST DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN CURSO DE 20 HORAS, DEL PROFESIONAL SST. - Teniendo en cuenta que el documento se encuentra desactualizado.
3. ACREDITACIÓN EXPERIENCIA REQUERIDA – Teniendo en cuenta que no aporta copia de factura o cuenta de cobro. Se debe tener en cuenta el numeral 19.1.1.12 **EXPERIENCIA literal b de los Estudios Previos,** el cual establece "Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas o personas naturales, el proponente deberá presentar respecto de cada contrato la copia del Contrato y copia de la factura o en su defecto copia del Contrato y cuenta de cobro según corresponda."

LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN LA PLATAFORMA SECOP II A MÁS TARDAR HASTA LAS 06:00 PM DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

II. SUBSANACION

Conforme a lo establecido por la entidad nos permitimos subsanar nuestra oferta así:

1. **REDAM**; adjuntamos certificado emitido por la entidad donde se evidencia el NO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. ANEXO 1

2. **CERTIFICADO CURSO VIGENTE DE 20 HORAS DEL PROFESIONAL SGSST;** adjuntamos el certificado vigente a fecha 25-06-2024 de la profesional MARIA ANGELICA RESTREPO CADAVID, cumpliendo con lo exigido por la entidad. ANEXO 2

3. **ACREDITACION DE EXPERIENCIA REQUERIDA**; adjuntamos nuevamente toda la documentación para acreditar la experiencia del proponente incluyendo las facturas de pago, contrato y certificaciones. ANEXO 3

Estaremos atentos a sus respuestas y continuidad del proceso.

Saludos cordiales,

MELEAN PARRA VICTOR ADAN

Firmado digitalmente por MELEAN PARRA VICTOR ADAN
Fecha: 2024.11.13 16:16:34 -05'00'

VÍCTOR ADÁN MELEÁN PARRA
C.E. 477.740
Gerente General / Representante Legal
CAMFive Corporation Colombia S.A.S.
NIT. 900.689.729 -2